

# Educación inicial: ni guardería ni escuela

Por María Brown

(brownmari@gmail.com)



Fotos: Ministerio de Educación

En la última década, la Educación Inicial ha dado un giro de 180 grados en Ecuador. Hemos dejado atrás posiciones que, por un lado, concebían los centros de Educación Inicial como espacios seguros, acogedores —en el mejor de los casos—, donde los niños podían recibir alimentación y cuidado, y en los que las madres del siglo XXI podían dejar a sus hijas e hijos mientras trabajaban para aportar a la economía familiar (guarderías).

Y por otro, como un nivel obligatorio del proceso de escolarización que debe ser liderado por personal docente calificado, y cuyo principal

objetivo es la anticipación a la Educación General Básica, es decir, preparar a nuestras niñas y niños para que sean exitosos mediante el aprendizaje temprano de la escritura y la lectura (escuelas). Ambas concepciones son erróneas.

## Un cambio legal

La situación actual de la Educación Inicial en el Ecuador es producto de una serie de decisiones de política pública y de cambio en el imaginario colectivo respecto a la crianza de los hijos en la primera infancia. Veamos:

- Ya en la Constitución de 2008 se reconoce a los niños y niñas menores de seis años como un grupo

de atención prioritaria, y a la Educación Inicial como el primer nivel del proceso educativo.

- En la Ley Orgánica de Educación Intercultural publicada en marzo de 2011 se determina que “la Educación Inicial es responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia” (LOEI, art. 40). En el mismo artículo se establece que la Educación Inicial es un “proceso de acompañamiento al desarrollo integral” del niño que respeta su “ritmo propio de crecimiento

y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas”. Dicha declaratoria define las características de un proceso de Educación Inicial adecuado, cuyo objetivo es el desarrollo integral del niño a través del juego.

- En el artículo 39 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural se identifican dos subniveles de la Educación Inicial: el subnivel 1 destinado a niños y niñas hasta los tres años, y el subnivel 2 destinado a niños y niñas de tres y cuatro años.

En este sentido, el marco legal vigente conduce a que la sociedad conciba la Educación Inicial como una prioridad e interprete su “obligatoriedad”, no como la responsabilidad del Estado de proveer este servicio a las familias que lo soliciten —que es la perspectiva del Estado—, sino como la obligación del estudiante de haber cursado Educación Inicial para ingresar al primero de Básica. Es ahí donde se presenta confusión, pues no existe restricción para que un estudiante pueda ingresar al sistema educativo, público o privado, aun cuando no haya pasado por un Centro de Educación Inicial.

No es requisito para ingresar a Educación Básica el haber cursado el Nivel de Educación Inicial. Lo que sí debería ocurrir es que cada niño tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente en esta etapa con su familia o con un centro educativo además de la familia.

Ya sea por una percepción errónea de que la Educación Inicial es un requisito para la educación formal, o por una revalorización de los servicios de atención a la primera infancia

en sí mismos, o por la búsqueda del beneficio de los niños, hemos sido testigos de un crecimiento inédito de la oferta de este nivel educativo en el Ministerio de Educación, que ha pasado de recibir en el sistema fiscal a 29.813 niños y niñas de tres y cuatro años en 2006, a reportar 185.141 niños y niñas en el año lectivo 2013-2014 (Archivo maestro MinEduc).

*Lo que sí debería ocurrir es que cada niño tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente en esta etapa con su familia o con un centro educativo además de la familia*

### Dentro del aula

En medio de todos estos cambios, ¿cuál es la labor del personal docente de Educación Inicial dentro del aula, cuando está solo con sus estudiantes y no hay ni padres ni funcionarios del Ministerio de Educación mirando lo que hace a cada segundo? Pues eso es precisamente lo que importa. Sin embargo, muchas veces es lo último que observamos.

Acorde con el Currículo de Educación Inicial publicado por el Ministerio de Educación, el personal docente debe estimular el desarrollo cognitivo, socioafectivo, lingüístico y físico-motor del niño y niña mediante el desarrollo de experiencias de aprendizaje apropiadas para su desarrollo, planificadas de acuerdo a las necesidades específicas de cada niño y niña, de su entorno cultural y de su nivel de madurez. Es decir, ni guardería ni escuela, más bien una excelente educación inicial. La herramienta principal de evaluación en esta etapa debe ser la observación, y el principal recurso metodológico, el juego.

Todo esto tomando en cuenta que los hitos de desarrollo que deben alcanzar los niños y niñas en estas edades no están orientados solamente a garantizar su éxito académico, sino su éxito como seres humanos.

Por lo tanto, el personal docente debe:

#### • Prepararse y estudiar

Debe conocer al detalle el desarrollo evolutivo del niño y de la niña de cero a cinco años, las destrezas y



Fotos: Ministerio de Educación

habilidades que debe dominar, y las formas de incentivarlas de manera apropiada.

La descripción más corta y útil al respecto la encontré en los documentos sobre prácticas apropiadas para el desarrollo del *National Association for the Education of Young Children* (NAEYC). En resumen, los bebés de 0 a 9 meses buscan principalmente seguridad, los niños de 8 a 18 meses buscan explorar, los de 16 a 36 meses están definiendo su identidad, y los de 3 a 5 años buscan expresar mejor sus emociones e ideas mediante el desarrollo del lenguaje (<http://www.naeyc.org/dap/infants-and-toddlers>).

• **Generar un vínculo afectivo con los niños y sus familias**

El rol familiar es fundamental en el desarrollo y la educación de los niños y niñas, sobre todo en la primera infancia. Por lo que conocer a sus familias, sus intereses, su cultura, sus métodos de enseñanza y disciplina ayudará al docente a generar un mejor vínculo con sus niños y a trabajar de manera conjunta con los padres.

• **Definir las reglas de convivencia**

Para el mejor funcionamiento del



Fotos: Ministerio de Educación

aula se debe construir las normas junto con los niños. Una vez que estén definidas es recomendable ilustrarlas con imágenes y ubicarlas en lugares visibles. Las normas deben ser pocas, fáciles de cumplir, y redactadas en forma positiva, por ejemplo: “En esta clase somos corteses” en lugar de decir “NO pegar”.

• **Planificar**

A pesar de que el juego y la música son los canales más eficientes para propiciar el desarrollo de niños menores de 6 años, es importante que la o el docente planifique de manera detallada sus intenciones. Incluso cuando se plantea un periodo de juego “no dirigido”, debemos tener expectativas altas de lo que los estudiantes podrán aprender al interactuar en un

ambiente preparado para ellos.

Por ejemplo, si el o la docente identifica -a través de conversaciones u observando las acciones- que los niños están interesados en conocer cómo crecen las plantas, es apropiado preparar una experiencia de aprendizaje en la que el niño tenga oportunidad de ver, tocar y manipular una planta. Para ello priorizará una visita al parque, al patio o a un espacio en el que exista material natural que los niños puedan explorar.

En esos contextos, con el fin de aprovechar la oportunidad para incentivar el aprendizaje en otras áreas, la o el docente también puede colocar objetos similares de distintos tamaños para enseñar proporciones o recipientes de diferentes tamaños con tierra para enseñar sobre el peso.

• **Implementar actividades lúdicas y promover el contacto con la naturaleza**

Las actividades planificadas para los niños deben realizarse con material concreto, haciendo énfasis en el proceso y no en el producto. En este sentido, las actividades de exploración tendrán mayor impacto si se realizan en diferentes entornos, como por ejemplo: fuera del aula, sentados en el piso en lugar de las sillas, acos-



Fotos: Ministerio de Educación

tados, en movimiento o en la naturaleza. Adicionalmente, de acuerdo a investigaciones internacionales como la de Richard Louv (2005), el contacto con la naturaleza y el juego libre incentivan el desarrollo del pensamiento lógico, mejoran los periodos de atención, fortalecen la motricidad, reducen los índices de obesidad, entre otros.

#### • Registrar lo observado para evaluar

Es importante que la o el docente lleve un registro de lo que sucede en su aula y con los estudiantes. Los registros pueden ser anecdóticos (que narran lo sucedido), “checklists”, fotográficos o de cualquier otro tipo mientras sean una evidencia para la evaluación y retroalimentación. De esta forma se sabrá si la planificación y actividades que se ejecutan están siendo fructíferas. En esta edad no son procedentes las pruebas, exámenes y entrega de calificaciones; toda evaluación debe ser cualitativa. Todas estas recomendaciones conducen a una educación apropiada para los niños y niñas menores de seis años, pues toman en cuenta el desarrollo socioemocional como pilar de la

formación humana, y preparan para la vida sin necesidad de llenar planillas ni adelantar los procesos de lectura innecesariamente. Esta perspectiva se aleja de los métodos tradicionales de la educación escolarizada y a su vez rescata la importancia de este periodo del desarrollo humano. Para promover esta actitud innovadora en las y los docentes, el Ministerio de Educación ha producido el currículo y lineamientos para su implementación, los mismos que buscan orientar la forma como se debe trabajar.

Pueden acceder a este documento en el siguiente enlace:

<http://educacion.gob.ec/educacion-inicial/>.

*Es decir, ni  
guardería  
ni escuela,  
más bien una  
excelente  
educación inicial.*

#### Referencias

Louv, R. (2005). *Last Child in the Woods: Saving Our Children From Nature-Deficit Disorder*. Algonquin Books of Chapel Hill.



Fotos: Ministerio de Educación



Fotos: Ministerio de Educación

